Expediente: **79/23**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ CHAVES JONATHAN GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/03/2025 - 04:43**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - CHAVES, JONATHAN GABRIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 79/23

H20461497770

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CHAVES JONATHAN GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .79/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 11/03/2025 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 08/09/2023, y el capital reclamado asciende a la suma de $145.898. Asimismo el Letrado devuelve oficio de embargo de fecha 10/05/2023 sin diligenciar.

CONCEPCION, 11 de marzo de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **CHAVES,JONATHAN GABRIEL**, **DNI 40370006,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *COMUNA DE CIUDACITA* hasta cubrir la suma de **$145.898 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la cuenta N° 560809551043597 CBU N° 2850608750095510435975 a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.